

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín n.º 127

Anuncio 2075/2020

jueves, 25 de junio de 2020

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2075/2020

« Aprobación de la lista definitiva, Tribunal y fecha de examen para dos plazas de Oficial de la Policía Local »

En el expediente que se tramita para la provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Local, se ha dictado por la Alcaldía, en el día de la fecha, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de dos plazas de Oficial de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Oficial; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluidas en la ampliación de la oferta de empleo público de 2019, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 211, de 31 de octubre siguiente (rectificación aprobada por acuerdo del mismo órgano de 31 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 222, de 18 de noviembre siguiente); conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 244, de 24 de diciembre siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 5 de marzo de 2020, por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 47, de 10 de marzo siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 47, de 10 de marzo siguiente.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas.

1.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Bahamonde, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Pedro de Jorge Crespo, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Secretario: Don Juan Renco Pino, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Jesús González Guisado, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

- Don Emilio José García Rodríguez, Subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), como titular; y don Francisco José Tena González, Subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), como suplente.

- Don Raúl Díaz Tapia, Subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Nemesio Guisado Fernández, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz), como suplente.

- Don Juan Pedro Urán González, Subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y doña María del Carmen Burón Tena, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

A iniciativa de cada central sindical, podrán estar presentes durante la totalidad del proceso selectivo un observador por cada una de las centrales u organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.2. El Tribunal deberá constituirse el día 9 de julio de 2020, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial, al objeto de valorar los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo contenido en el anexo II de las bases de la convocatoria (fase de concurso), que no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

1.3. Convocar a los aspirantes admitidos el día 10 de julio de 2020, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Estadio Municipal Villanovense, sito en avenida de Juan Antonio Dorado Segura, s/n, para la realización de las pruebas físicas previstas en las bases de la convocatoria (fase de oposición).

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento."

Villanueva de la Serena, a 19 de junio de 2020.- El Secretario-General, Bernardo Gonzalo Mateo.